



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00065200-O

Guayaquil, 09 de agosto de 2018

Señora
Sanchez Robinson Diana Elizabeth
Ciudad.-

146339

De mi consideración:

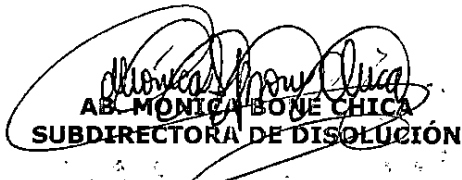
Mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029223 del 08 de octubre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de octubre del 2014, resolvió declarar la disolución de la compañía **CEREBRITOS S.A.**, por incurrir en el inciso sexto del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

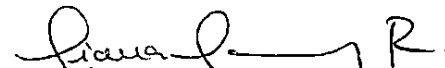
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **CEREBRITOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."- Guayaquil, 09 de agosto de 2018.


Sra. Sanchez Robinson Diana Elizabeth
C.C. No. 091421344-2 (código dactilar E113312222)

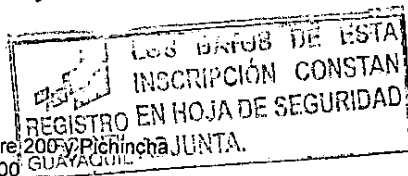
KCQ T: 61362-0041-18/ Exp: 146839

Matriz: Guayaquil, Avenida 9 de Octubre, 200 y Pichincha JUNTA.

Teléfonos: (04) 3728500

www.supercias.gob.ec

1 de 1



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.603
FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:11:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

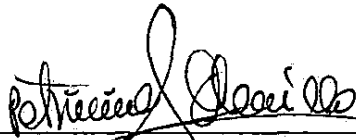
1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00065200-O**, dictada el **9 de agosto del 2018**, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, el mismo que contiene el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **CEREBRITOS S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **DIANA ELIZABETH SANCHEZ ROBINSON**, de fojas **39.574 a 39.576**, Registro de Nombramientos número **11.149**.

ORDEN: 41603



Guayaquil, 17 de agosto de 2018

REVISADO POR:


Ab. Patricia Múrrillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0431671

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

29 AGO 2013 HORA: -----

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: xp